



6.8.- D. BLAS DE ECHALECU ALDUNATE (Doctor en leyes y derecho canónico. Canónigo y Chantré del Arzobispado de Santiago)

D. Blas de Echalecu Adunate Martínez de Bujanda y Sabando, fue navarro de nacimiento pero manchego de adopción, era natural de la ciudad de Viana (Navarra), donde nació el día 3 de febrero de 1775 y bautizado el día 6 de ese mismo mes. Hijo de D. José Manuel de Echalecu Martínez de Bujanda



Panorámica antigua de Viana (Navarra)

nacido en Viana el 8 de febrero de 1741, quien fue candidato a ser Alcalde y Regidor de la ciudad de Viana; y de D^a Josefa Aldunate y Sabando nacida en Viana el 14 de marzo de 1749. Su hermano mayor D. Antonio de Echalecu Aldunate fue cardenal del Arzobispado de Navarra y su hermano pequeño D. Francisco Javier de Echalecu Aldunate fue probablemente el primer “*Echalecu*” que se instaló en la población de Moral de Calatrava, cuando en el año 1820 se casa con una nieta del propietario agrícola y ganadero de toros bravos D. Juan Josef Solance Ordoñez, quien era hijo de D. Pedro Solance y Jaraba y nieto de D. Agustín Ordoñez.

Estudia tres cursos de filosofía en los seminarios conciliares de Pamplona y Logroño otros tres cursos de leyes y cánones en las universidades de Zaragoza, Huesca y Oñate, defendiendo su tesis en auto público en la misma Facultad de Filosofía. Hizo otro curso de Jurisprudencia Civil obteniendo el grado de Bachiller. Fue nombrado consiliario de la Universidad de Huesca y en la misma se doctora en leyes y derecho canónico. Es ordenado sacerdote “*in sacris*” (*en las cosas Sagradas*), y es nombrado arcediano (*dignidad de las iglesias catedrales*) de Olmedo en el Obispado de Ávila, siendo su gobernador mientras la sede estuvo vacante., haciendo también las veces de visitador del referido obispado.

Corría el año 1801 y el Arzobispado de Santiago de Compostela nombra como nuevo Arzobispo a D. Rafael Muzquíz y Aldunate, también



de Viana y tío de D. Blas Echalecu. Sintiendo éste una especial debilidad por su sobrino pronto lo llama a su lado y le nombra Comensal de la Iglesia Metropolitana de Santiago. En 1804 además de Cardenal Comensal es designado como tesorero y limosnero mayor de la Catedral de Santiago de Compostela, así como visitador tanto del arzobispado de Santiago como el de Mondoñedo. Arropado y apadrinado por su tío sigue su ascenso vertiginoso y como canónigo de Santiago es propuesto para ocupar la primera silla del coro ascendiendo a la dignidad de Chantre (*encargado del gobierno del coro*) a finales de 1807. En el año 1808 las tropas francesas invaden España y estalla la Guerra de Independencia, debido a esta situación y siendo contrario a las ideas liberales que divulgaban los afrancesados D. Blas de Echalecu huye, junto a otros compañeros de clero de Santiago, por lo que es declarado en rebeldía por las autoridades francesas. No se sabe muy bien donde se refugió pero se sospecha que estuvo en Sevilla y en Cádiz, ya que el día 3 de julio de 1810 cursa, desde esta última ciudad, una solicitud para ocupar la vacante del Deanato (*canónigo que preside el cabildo de una catedral*) y la Tesorería de la Iglesia Metropolitana de Méjico. Terminada la Guerra de Independencia y tras la vuelta del Rey Fernando VII, el Cabildo de Santiago nombra una comisión para recibir a su Majestad el día 13 de mayo de 1814; dicha comisión estaba compuesta por el Chantre de Santiago (D. Blas Echalecu), arcediano de Reina (Sr. Martínez del Campo), arcediano del Penitenciario (Sr. Roda) y arcediano del Doctor (Sr. Ros). En esta comisión D. Blas Echalecu tuvo una especial relevancia ya que fue el encargado de redactar la carta de bienvenida al Rey.

Debido a su notoriedad y a los méritos acumulados el día 28 de marzo de 1815 es emitido un decreto por el que D. Blas de Echalecu Aldunate es nombrado caballero eclesiástico supernumerario de la Orden de Carlos III, por lo que tuvo que presentar una declaración de hidalguía. El día 13 de mayo de 1816 realiza dicha declaración de nobleza ante el procurador del juzgado de Viana, D. Tomás de Iriarte. Ese mismo año de 1816 se traslada a la capital de España, llamado por su Majestad el Rey Fernando VII quien lo nombra, por decreto especial fechado en Huete el 29 de julio de 1816, sumiller de cortina: (*oficial de palacio, eclesiástico de alta distinción cuya ocupación era correr la cortina del camón o tribuna de la capilla real, atendiendo al Rey en los oficios divinos y en bendecir la mesa en ausencia del capellán*). En 1821 es designado miembro del Tribunal Apostólico y Consejo de Gracia del Escusado: (*Este tribunal era el que regulaba las bulas pontificias y se hacía cargo de los indultos y gracias apostólicas, así como de la revisión y corrección de libros divinos y otros menesteres eclesiásticos; dependientes del Ministerio de Hacienda*). A consecuencia del desempeño de estos cargos, alterna su domicilio en



Santiago de Compostela con su residencia en Madrid en la calle Bordadores, junto a la Carrera de san Jerónimo. En 1829 el cabildo de Santiago dirige una felicitación, por medio de su canónigo D. Blas de Echalecu, a la Casa Real por el enlace matrimonial de Fernando VII con la Princesa de Nápoles D^a María Cristina de Borbón. Su último cargo, el de tercer Juez del Tribunal Apostólico, lo desempeñó hasta 1833, y su residencia la había fijado en la Carrera de San Gerónimo de Madrid. Seguramente durante este tiempo, nuestro personaje, aprovechó la cercanía geográfica para visitar a su hermano Francisco Javier en Moral de Calatrava.

Tras el final del reinado de Fernando VII y la declaración de la Primera Guerra Carlista en 1833, al ser nuestro personaje destituido de la mayoría de sus cargos eclesiásticos al declararse públicamente absolutista y carlista convencido, vinculándolo directamente con D. Carlos María de Borbón. Pocos días antes del fallecimiento del monarca D. Blas de Echalecu obtiene licencia, con fecha de 13 de septiembre de 1833, para pasar cuatro meses en su Viana natal. Durante esta licencia ocurre la muerte del Rey y el alzamiento carlista de Navarra el día 29 de septiembre del 1833. Temiendo graves desenlaces obtiene pasaporte para refugiarse temporalmente en Bayona (Francia), corre el año 1834 y D. Blas solicita al Cónsul de España en Bayona un certificado de buena conducta para poder regresar a Madrid. El certificado le es denegado ya que los informes fueron desfavorables y había sido incluido entre los enemigos y contrarios a la causa isabelina. Esta circunstancia hizo que el secretario de Gracia y Justicia mandara dictar una orden al Gobernador Civil de la Coruña para que destituyera a D. Blas de Echalecu Aldunate de todos sus cargos y sus rentas eclesiásticas. Intuyendo nuestro personaje el peligro vital que corría su persona éste ingenió un plan de fuga, ayudado por su contactos, gracias a su posición social. Fingió estar enfermo y reservó plaza en los baños de Panticosa donde mando a su criado con su equipaje, pero D. Blas nunca apareció por dichos baños y se le pierde la pista en la población de Biescas. Se sospecha fue ayudado para pasar a Francia, junto a otro canónigo, por D. Martín Javier de Muzquiz del consejo de S.M. en el reino de Navarra, ya que con anterioridad fue quién le proporcionó el pasaporte para refugiarse en Bayona.

En 1840 termina la guerra carlista y don Blas de Echalecu había sido rehabilitado de la mayoría de sus cargos. Con fecha 11 de julio de 1844 hay una súplica, enviada al Excelentísimo Patriarca de las Indias, para que obtenga licencia de jubilación por encontrarse en mal estado de salud; el informe médico es remitido por el equipo médico de los Baños de la Fuensanta de Ciudad Real. En dicha solicitud figura nuevamente como



sumiller de S.M. y se dirige a la Intendencia de la Real Casa solicitando su sueldo, aunque ya no ejerce debido a su quebrantada salud. De este último escrito se deduce que a partir del final de guerra carlista, en 1840, D. Blas se trasladase a Moral de Calatrava a vivir junto a su hermano Francisco Javier.

D. Blas de Echalecu y Aldunate, doctor en leyes y derecho canónico, chantré y canónigo de Santiago, sumiller de cortina, juez del tribunal apostólico y miembro del consejo del escusado; caballero eclesiástico supernumerario de la Orden de Carlos III, falleció en Moral de Calatrava el día 28 de Julio de 1846 a la edad de 71 años, siendo enterrado en el Cementerio Viejo. En 1888 sus restos fueron trasladados al actual cementerio municipal por sus sobrinos. En 1865 todos sus títulos de deuda pública son heredados por su sobrino D. Ángel Echalecu Solance.

Aunque no está probado con datos contrastados, si hay una serie de circunstancias y hechos concretos que nos llevan a especular con la posibilidad de que el cambio de advocación de la Ermita de Santiago, sita en la vega del Jabalón de Moral de Calatrava, hacía San Blas pudiese venir influenciado por actuación de la “*familia Echalecu*”, quien a raíz de la muerte de D. Blas de Echalecu, se dedicó a la recuperación y rehabilitación de dicha ermita y de la plaza de toros contigua a la misma, las cuales se encontraban en un estado ruinoso después de la Guerra de Independencia y de la primera guerra carlista; y así de esta manera cambiar la advocación a San Blas, santo homónimo de su familiar fallecido. Esta conclusión viene dada por los siguientes motivos:

- *La propiedad de la finca donde se encuentra ubicada la Ermita de San Blas recayó en los sobrinos de D. Blas de Echalecu Aldunate.*
- *Su sobrino D. Ángel Echalecu Solance, diputado a Cortes, fue su protegido y máximo heredero de su tío, por lo que impulsó la remodelación y el cambio de advocación de dicha ermita.*
- *D. Rufino Echalecu Solance, propietario agrícola y ganadero caballar, apoyó a su hermano en esta iniciativa gracias a que gobernó la alcaldía de Moral de Calatrava durante el periodo de 1861 hasta 1867.*
- *D. Agustín Salido, cuñado de los anteriores y casado con su sobrina D^a Josefina Echalecu Solance, promulgó en más de una ocasión festejos taurinos en la plaza de toros que hay junto a la ermita de San Blas. Los becerros, novillos y toros eran de la ganadería de su propiedad.*



- *Según el Diccionario de Madoz de 1848 existía en esas fechas en Moral de Calatrava una Ermita y una plaza de toros casi arruinada, junto al río Jabalón, dedicada al Apóstol Santiago.*
- *Sin embargo según el libro “La Manchega” de 1874 de D. Mariano Roca de Tagore y Carrasco ya se cita la celebración de la Romería y la existencia de la Ermita de San Blas en Moral de Calatrava.*

Debido a todos estos hechos y circunstancias creo, en mi modesta opinión, que el cambio de advocación de la Ermita de Santiago hacía San Blas y la celebración de dicha romería homónima, tal y como la conocemos hoy en día, tuvo sus comienzos a mediados del siglo XIX y concretamente durante la década de los años 60-70.



Ermita de Santiago (San Blas). Moral de Calatrava.

Fuentes de consulta:

- *Gaceta de Madrid. 1816 y 1829.*
- *La Iglesia Hispanoamericana de la colonia a la república. Rodolfo Aguirre Salvador. 2008*
- *Guía de forasteros de Madrid. 1821, 1824, 1826, 1833.*
- *Historia de la Santa Iglesia de Santiago de Compostela. Antonio López Ferreiro. 1909.*
- *Guía Político Militar. 1821*



- *Guía del Estado eclesiástico seglar y regular de España. Julián Gómez Faedo. 1818, 1824 y 1833.*
- *Estado de empleados que componen la Real Hacienda en España. Narciso Ferrer Jou. 1833.*
- *Diario El Español. 30-06-1846. Madrid.*
- *Nuevo Diario de Madrid. 15-08-1821*
- *Expedientes de la Orden de Carlos III. Vicente de Cárdenas de Vicent*
- *Archivo Familiar.*